



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSEÑADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No.:	DE	01/2018
NÚMERO DE AUDITORIA:		01
NÚMERO OBSERVACIÓN:		135.136
MONTO FISCALIZABLE:		135.136
MONTO FISCALIZADO:		N/A
MONTO POR ACLARAR:		N/A
MONTO POR RECUPERAR:		N/A
RIESGO:		BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

<p>Planeación deficiente para la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Derivado de la revisión a la Planeación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que se pretendían realizar durante el ejercicio 2017, para la elaboración del Programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la Institución se detectó lo siguiente: No se consideraron los requisitos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público para su formulación, las áreas requerientes no identificaron los bienes y servicios que se van a contratar, así como las características técnicas que éstos deben de cumplir, como soporte de su elaboración el área auditada nos presenta el presupuesto autorizado desglosado por partidas y en base a eso incorporan la información en el sistema ComprasNet apartado de Programas Anuales.</p> <p>Causa: Falta de supervisión a los servidores públicos responsables de realizar las actividades referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Efecto: Poner a disposición del público en general información a destiempo referente a los bienes y servicios a adquirir durante el ejercicio.</p> <p>Sustento Legal: Artículos 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá implementar los mecanismos de control que garanticen que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se formule de conformidad con la normatividad aplicable.</p> <p>El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá considerar capacitar al personal responsable de la elaboración y difusión, del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> JUN-29-2018</p> <p>NOMBRE: LAE: Erick Araiza Sánchez. CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p> <p>FECHA COMPROMISO: SEP-14-2018</p>
--	--

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hoja No.:	DE	
NÚMERO DE AUDITORIA:	01	01/2018
NÚMERO OBSERVACION:	135.136	135.136
MONTO FISCALIZABLE:	135.136	135.136
MONTO POR ACLARAR:	N/A	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A	N/A
RIESGO:	BR	BR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

<p>Falta de autorización, revisión y difusión en tiempo del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Derivado de la revisión a la elaboración, publicación y envío del programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del ejercicio 2017 se observó lo siguiente: La Institución no difundió el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a más tardar el día 31 de enero a través de Compranet y de su página en Internet, la información la incorporó en Compranet el día 3 de febrero de acuerdo con el acuse de recibo del sistema no. 12637 y en la página de internet difundió el acuse y el programa de Compras, antes de su publicación en Compranet y en la página de internet de la Entidad, como se pudo corroborar con el acta de la segunda sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero, derivado de que en el punto 6 del orden del día que a la letra dice "Se presenta el proyecto anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme al artículo 21 de la LAASSP", lo que presentan es el acuse y el programa anual que arroja el COMPRANET. Por otra parte no hay evidencia de haber sido aprobado por el Titular de la Entidad o del oficial mayor o equivalente en la entidad como se establece en el Artículo 16 del RLAASSP</p> <p>Causa: Falta de supervisión a los servidores públicos responsables de realizar las actividades referente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>Efecto: Poner a disposición del público en general información a destiempo referente a los bienes y servicios a adquirir durante el ejercicio, contratar bienes y servicios sin la autorización correspondiente por la autoridad facultada para ello.</p> <p>Sustento Legal: Artículos 20, 21, 22 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, Artículos 16, y 21 fracción IV de su Reglamento.</p>	<p>Preventiva:</p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá implementar los mecanismos de control que garanticen que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se presente al Comité de compras para su revisión o recomendaciones y al Titular de la Institución para su aprobación de manera oportuna, El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá considerar capacitar al personal responsable de la elaboración y difusión, de manera que se garantice que la información que se haga del conocimiento del público en general sea confiable y esta se haga oportunamente.</p> <p>NOMBRE: LAE Erick Arayza Sánchez. CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. FECHA COMPROMISO: SEP-14-2018 NOMBRE: ING. Ana Isabel Lyle Fritch. CARGO: Jefe Departamento de Adquisiciones</p>
--	--

LIC. LUZ AURORA VILLARREAL GONZALEZ
 TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA EL VIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR